



KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S
Carrera 43A No. 16A Sur – 38, Piso 3
Medellín – Colombia

Teléfono 57 (4) 3556060
Fax 57 (4) 3132554
www.kpmg.com.co

Informe del Auditor Independiente de Aseguramiento Limitado para la Dirección de Grupo Nutresa S.A.

Hemos sido contratados por la Dirección de **Grupo Nutresa S.A.**, en adelante **Nutresa**, para proporcionar aseguramiento limitado sobre la información no financiera contenida en el Informe Integrado para el año terminado el 31 de diciembre de 2017 de **Nutresa**. (en adelante “el Informe”). La información revisada se circunscribe al contenido referenciado en el índice de contenido GRI publicado en la página web http://informe2017.gruponutresa.com/pdf/indice_contenido_GRI.pdf, publicado el 20 de marzo de 2018.

Responsabilidad de la Dirección

La Dirección es responsable de la preparación y presentación del Informe de acuerdo con los estándares GRI para la elaboración de Reportes de Sostenibilidad del Global Reporting Initiative y el suplemento del sector de alimentos correspondiente a las guías de la versión G4, según lo descrito en el subcapítulo “Acerca de este Informe”, detallado en el contenido 102-54 referenciado en la página web http://informe2017.gruponutresa.com/pdf/indice_contenido_GRI.pdf. En dicho subcapítulo se menciona la opción de conformidad autodeclarada.

La Dirección también es responsable de la información y las afirmaciones contenidas en el mismo; de la determinación de los objetivos de **Nutresa**, en lo referente al desempeño y presentación de información en materia de desarrollo sostenible, incluyendo la identificación de grupos de interés y asuntos materiales; y del adecuado establecimiento y mantenimiento de los sistemas de control y gestión del desempeño de los que se obtiene la información reportada.

Esta responsabilidad también incluye: Diseñar, implementar y mantener el control interno necesario para permitir la preparación de los parámetros e indicadores de sostenibilidad asegurados libres de errores materiales debido a fraude o error.

La Dirección también es responsable de prevenir y detectar el fraude, y de identificar y asegurar que la Compañía cumpla con las leyes y regulaciones aplicables a sus actividades.

La Dirección también es responsable de asegurar que las personas involucradas en la preparación y presentación del reporte están apropiadamente entrenados y los sistemas de información están actualizados.



Responsabilidad de KPMG

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión de aseguramiento limitado sobre la preparación y presentación de los parámetros de sostenibilidad incluidos en el Informe anual de **Nutresa**.

Nuestro trabajo ha sido realizado de acuerdo con la norma internacional para trabajos de aseguramiento ISAE 3000, Assurance Engagements other than Audits or Reviews of Historical Financial Information y con la norma ISAE 3410, Assurance Engagements on Greenhouse Gas Statements, emitida por el International Auditing and Assurance Standard Board. Estas normas exigen que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo de forma que obtengamos una seguridad limitada sobre si el informe está exento de errores materiales.

KPMG aplica el estándar internacional de control de calidad 1 y en este sentido mantiene un sistema integral de control de calidad, incluyendo políticas y procedimientos documentados relacionados con el cumplimiento de requerimientos éticos, estándares profesionales y requerimientos legales y regulatorios aplicables.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y otros incluidos en el Código Ético de la Federation of Accountants emitido por el Internal Ethics Standards Board for Accountants que establece principios fundamentales en torno a la integridad, objetividad, confidencialidad, conductas y competencias profesionales. Con base en lo anterior confirmamos que hemos ejecutado este encargo para **Nutresa**, de manera independiente y libre de conflictos de interés.

ISAE 3000 e ISAE 3410 requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo de forma que obtengamos una seguridad limitada sobre si los parámetros e indicadores de sostenibilidad están exentos de errores materiales.

Limitaciones Inherentes

Dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura de control interno es posible que errores o irregularidades en la información presentada en el reporte puedan ocurrir y no ser detectadas. Nuestro encargo no está diseñado para detectar todas las debilidades de control interno sobre la preparación y presentación del reporte, dado que el encargo no ha sido ejecutado continuamente a través del período y los procedimientos fueron llevados a cabo con base en pruebas selectivas.



Aseguramiento Limitado de los parámetros e indicadores de sostenibilidad

Un encargo de aseguramiento limitado de información de sostenibilidad consiste en la formulación de preguntas, principalmente a las personas responsables de la preparación de la información presentada en el Informe, y en aplicar procedimientos analíticos y otros dirigidos a recopilar evidencias según proceda. Estos procedimientos incluyeron:

- Indagación con la administración para obtener un entendimiento del proceso llevado a cabo por **Nutresa**, para determinar los temas materiales, así como la participación de los grupos de interés en este proceso.
- Verificación de consistencia de la información que da respuesta a los contenidos generales del estándar GRI 102 con los sistemas o documentación interna.
- Entrevistas con la Dirección y personal pertinente a nivel de Grupo y a nivel del negocio seleccionado, sobre la aplicación de las políticas y la estrategia en materia de sostenibilidad, gobierno, ética e integridad.
- Entrevistas con el personal pertinente de **Nutresa**, a nivel corporativo y de negocio, responsables de proporcionar la información contenida en el Informe.
- Visita a las instalaciones de la planta de **Tropical Coffee Company S.A.S y Molino Santa Marta S.A.** en la ciudad de Santa Marta, y visitas a las granjas **Montana y Morro** en Fredonia Antioquia. Seleccionadas con base en un análisis del riesgo, teniendo en cuenta criterios cuantitativos y cualitativos.
- Comparación de la información presentada en el Informe con la información correspondiente a las fuentes subyacentes relevantes para determinar si la misma ha sido incluida en el Informe.
- Análisis de los procesos de recopilación y de control interno de los datos cuantitativos reflejados en el Informe, en cuanto a la confiabilidad de la información, utilizando procedimientos analíticos y pruebas de revisión con base en muestreos.
- Lectura de la información incluida en el Informe para determinar si está en línea con nuestro conocimiento general y experiencia, en relación con el desempeño en sostenibilidad de **Nutresa**.
- Verificación de que la información financiera reflejada en el Informe ha sido extraída de las cuentas anuales de **Nutresa**, auditadas por terceros independientes.



- Análisis de la coherencia entre la información descrita en el Capítulo “Autodiagnóstico de la Incorporación de los Principios y Elementos de Reporte Integrado”, los principios y elementos del marco internacional para informes integrados del International Integrated Reporting Council, y la información incluida en el Informe Integrado.

Los procedimientos realizados en un trabajo de aseguramiento limitado varían en naturaleza y tiempo y son menores en alcance que un trabajo de aseguramiento razonable, y por lo tanto el nivel de aseguramiento obtenido es sustancialmente menor que el que se hubiera obtenido en un trabajo de aseguramiento razonable. En consecuencia, no expresamos una conclusión de aseguramiento razonable sobre los parámetros e indicadores de sostenibilidad objeto de aseguramiento limitado.

Propósito de Nuestro Reporte

De acuerdo con los términos de nuestro trabajo, este informe de aseguramiento ha sido preparado para **Nutresa** con el propósito de asistir a la Dirección en determinar si los parámetros e indicadores de sostenibilidad objeto de aseguramiento limitado están preparados y presentados de acuerdo con los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (GRI Standards).

Restricciones de uso del reporte

Este informe no debe considerarse apropiado para ser usado o basarse en él, por cualquier tercero que quiera adquirir derechos contra KPMG diferente a **Nutresa**, para ningún propósito o en cualquier otro contexto. Cualquier tercero diferente a **Nutresa** que obtenga acceso a nuestro reporte o una copia de este y determine basarse en el mismo, lo hará bajo su propio riesgo. En la mayor medida de lo posible, según lo permitido por ley, no aceptamos ni asumimos responsabilidad ante terceros diferentes a **Nutresa**, por nuestro trabajo, por este informe de aseguramiento limitado, o por las conclusiones a las que hemos llegado.

Nuestro informe se entrega a **Nutresa** sobre la base de que no debe ser copiado, referido o divulgado, en su totalidad (salvo por los fines internos propios de **Nutresa**) o en parte, sin nuestro consentimiento previo escrito.

Nuestras Conclusiones

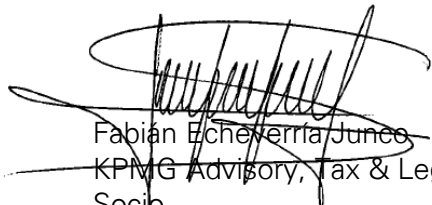
Nuestra conclusión ha sido establecida, basada en y sujeta a los asuntos descritos en este reporte.



Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer la base de nuestras conclusiones que expresamos a continuación:

Con base en los procedimientos realizados y en la evidencia obtenida, descritos anteriormente, nada ha llamado nuestra atención que nos indique que el Informe Integrado de **Grupo Nutresa S.A.**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 no se presente de manera adecuada, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los estándares GRI para la elaboración de Reportes de Sostenibilidad del Global Reporting Initiative y el suplemento del sector de alimentos (versión G4 de las guías) según lo detallado en el punto G102-54 referenciado en la página web http://informe2017.gruponutresa.com/pdf/indice_contenido_GRI.pdf, lo que incluye la fiabilidad de los datos, la adecuación de la información presentada y la ausencia de desviaciones y omisiones significativas.

En otro documento, proporcionaremos a la Dirección de **Grupo Nutresa S.A.**, un informe interno que contiene nuestros hallazgos y áreas de mejora.



Fabián Echeverría Junco
KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S.
Socio
Marzo de 2018